

La equidad aparece también en el escrito de la profesora Falcón y Tella con funciones diferentes a las tradicionales. Por ejemplo, es un medio para integrar y salvar las lagunas que pudiera tener el ordenamiento jurídico, en base al principio *non liquet*. El legislador debería incorporar también la finalidad correctora de la equidad, contra la visión más positivista que declara al juez la boca muda de la ley, por emplear la expresión de Montesquieu. Ahora bien, estos asuntos podrían plantear problemas en la separación de poderes consagrada en las constituciones, que ya de por sí resulta malparada. Como hemos visto, la equidad y los peligros que se derivan de su aceptación generalizada obligan a tener presentes los límites.

En el caso del indulto, parece dudoso que puede hablarse de aplicación de la equidad porque, a nuestro juicio, tiene más que ver con la cancelación de la pena que con la aplicación moderada de la ley. Es decir, para hablar del indulto nos deberíamos referir más a un acto de gracia, tal y como se denomina, o de perdón que al concepto de equidad.

En estas páginas quedan, por tanto, bien perfilados tanto la equidad como otros conceptos afines, cuya distinción es en ocasiones problemática. María José Falcón ha querido dar un planteamiento científico, pero todavía quedan bastantes interrogantes en un tema que es casi inabarcable. La profesora Falcón ha demostrado valentía al enfrentarse a un tema tan amplio –como lo demuestra la extensa bibliografía que incorpora, lo que da noticia del enorme trabajo que hay detrás de estas páginas–. Para la Filosofía del Derecho quizá resulte más interesante la vinculación de la equidad con los valores, pero la segunda parte proporciona bastantes ejemplos de la aplicación práctica de la equidad.

*José María Carabante*

Jürgen HABERMAS, *El Occidente escindido. Pequeños escritos políticos X*, Trotta, Madrid, 2006. T. O.: *Der gespaltene Westen. Kleine Politische Schriften X*. Traductor: José Luis López de Lizaga, 189 págs.

Trotta traduce la última tanda de los ensayos políticos de Habermas. Como ya hiciera en otra ocasión junto con Derrida, Habermas reflexiona sobre el fenómeno del terrorismo mundial a raíz de los atentados del 11-S. Vuelve a insistir en lo que ya dijo entonces: la guerra contra los terroristas de Al Qaeda es una incoherencia teórica. A su juicio, la guerra requiere dos Estados enemigos

que combaten, pero la red dirigida por Ben Laden no puede considerarse una entidad estatal y sería, pues, un apoyo de su legitimidad declararles la guerra. Al mismo tiempo, Habermas, como atento observador de la realidad política de nuestro tiempo, llama la atención sobre lo terrorífico de la amenaza y sostiene que los Estados no pueden ponderar de una manera realista el peligro que representan los terroristas.

El hilo conductor de los diferentes capítulos del libro es la quiebra que Habermas denuncia en el seno de la civilización occidental. Una fractura que tiene un carácter esencialmente político y que se funda en las diferentes nociones acerca de las relaciones internacionales. Posiciones que pueden encuadrarse, de un lado, dentro del unilateralismo norteamericano o, bien, de las apuestas en torno a una integración mundial de las naciones.

No sorprende demasiado que Habermas critique la postura norteamericana, sobre todo si se tiene en cuenta que, según el autor, la Administración Bush y su séquito neoconservador ha decidido retornar a la tradición del realismo político inaugurada por Hobbes. Hay ciertamente un punto reduccionista en esta visión, puesto que el derecho queda sometido a una consideración superestructural, es decir, sirve como máscara legitimadora de un poder que, sin revestimiento jurídico, podría parecer inicuo.

La intervención tanto en Afganistán como en Irak demuestra que la Administración Bush, quiere imponer, aun a costa de otros intereses, un modelo: el económico-liberal. Para Habermas, la democracia no puede imponerse por medios antidemocráticos y es esto lo que habrían hecho los EEUU. El ejemplo norteamericano, que quiere liderar una sociedad mundial con una integración exclusivamente económica, no es el adecuado ni para resolver los problemas de desarrollo y, menos aún, para ofrecer respuestas a la integración cultural o política.

Al mismo tiempo, EEUU ha provocado el descrédito de instituciones internacionales que, más allá de su eficacia, nacieron con la finalidad de vigilar y asegurar la paz en el mundo entero. Habermas tiene, sin duda alguna, muchas razones para criticar el unilateralismo, sin olvidar por otra parte que la pacificación de Europa y del mundo debe mucho a los norteamericanos. Sin embargo, no es consciente de la dificultad de la política práctica, ni de los intereses egoístas de las disputas diplomáticas.

El mismo Kant tuvo que conformarse con perfilar una Asociación Mundial de Estados al percatarse de la imposibilidad real de una república cosmopolita. En los escritos de Habermas se percibe la sombra del pensador de Königsberg, pero adaptando su pensamiento a la problemática actual. ¿Cómo, se pregunta Habermas, conseguir que el respeto por los derechos humanos y la democracia se extiendan por todo el mundo? Habermas mantiene un criterio relativista en cuanto a los contenidos con el más sólido de los universalismo

en cuanto a la forma. Es decir, para Habermas los valores occidentales no pueden trasplantarse sin más a otras culturas, ya que lo cierto es que los valores, por esencia, son encarnaciones culturales y, por tanto, dependen en mayor medida de los contextos espacio-temporales en los que surgen. De acuerdo con sus teorías, lo universalizable son los procedimientos de adopción de normas y sus principios de racionalidad y respeto a todas las tradiciones culturales.

Así, por ejemplo, en cuanto a una posible teoría de la guerra justa, critica la solución de Walzer, ya que desde la perspectiva de un comunitarista existe una vinculación axiológica. Frente a aquellas doctrinas de contenido moral o ético 'fuerte', Habermas propone acudir a los procedimientos jurídicamente sancionados por las Naciones Unidas. Expresamente dice que la justicia entre las naciones no puede conseguirse por medio de la moralización que pretenden los norteamericanos sino a través de la juridificación —esto es, formalización— de las relaciones entre los gobiernos. No es consciente Habermas de que en última instancia no puede soslayarse la pregunta moral a no ser que se quiera incurrir en el positivismo. En cierto modo, Habermas es un positivista, al menos encubierto. Esto puede comprobarse en su restringida concepción de la racionalización del derecho moderno. Para Habermas representa un paso en la evolución de la conciencia normativa de los sujetos y de las sociedades, puesto que con la formalización de las leyes éstas se hacen susceptibles de crítica racional.

El modelo propuesto por Habermas es una sociedad mundial que a nivel global responda a los desafíos de la guerra e intente extender los derechos humanos. En un nivel inferior, los Estados deberían establecer instrumentos de cooperación a través de una red de instituciones internacionales en las que se desarrollen políticas económicas y sociales. En este escalón estaría la Unión Europea. Se trata de una alternativa a la esperada república mundial. Se puede poner en tela de juicio, en cualquier caso, la defensa del sistema de la ONU que realiza Habermas, sobre todo si se tiene en cuenta que en su seno existen tantas buenas intenciones como intereses espurios.

Pero ¿cómo lograr una integración política mundial? En este punto pueden aprovecharse las consideraciones habermasianas acerca de la UE. Para Habermas es necesaria una esfera pública de discusión política que influya decidida —y democráticamente— en las políticas desarrolladas a nivel superior. Sólo de esta forma puede resolverse el déficit democrático de la UE. A nivel global, existen muchos factores que a buen seguro pueden acelerar el proceso de formación de una esfera pública mundial. Así, por ejemplo, la mejora de las comunicaciones internacionales e Internet contribuyen, al menos virtualmente, a construir el ideal de publicidad.

La formación de una sociedad mundial garantizaría el fin del Estado-nación. El problema que surge a nivel internacional tiene que ver, sobre todo, con

la categoría de los propios Estados. Los ciudadanos son todavía meros súbditos de un poder que se impone en las relaciones transnacionales. La identidad colectiva, tanto de la UE como internacional, forzaría a un cambio importante y es que las personas adquirieran la categoría de ciudadanos cosmopolitas.

Es siempre un placer leer las reflexiones de Habermas, más aun cuando éstas se refieren a aspectos tan controvertidos de la actualidad. Habermas es muy sugerente, pero queda abocado a un callejón sin salida por sus postulados antimetafísicos. Contraponen, como es habitual en él, mercado y política y parece olvidar que, aunque no sea lo deseable, hasta ahora el éxito de la UE es principalmente económico. Cuesta creer que los Estados cedan competencias soberanas, todavía más en un momento en el que se percibe el auge de los nacionalismos. Sin embargo, desde la postura de Habermas, hemos entrado hace tiempo ya en la constelación postnacional y no se sabe muy bien el papel que han de jugar los Estados.

*José María Carabante*